

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 97 Martes 26 de mayo de 2009 Pág. 18344

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

17098 INSTALACIONES Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Instalaciones y Servicios de Comunicaciones, S.A. a la JUNTA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA que se celebrará en el despacho de la calle Diputación 134-136 bajos de la ciudad de Barcelona, a las 10 horas del día 30 de junio de 2009 en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 1 de julio en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio económico de 2008 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que las Cuentas Anuales del ejercicio económico sometido a su aprobación, han sido auditadas por el gabinete externo BASE AUDITORÍA, S. L.

Segundo.- Modificación del artículo 2 de los estatutos sociales relativo al objeto social en los siguientes términos: "La sociedad tiene por objeto social la instalación y compraventa de equipos de telecomunicaciones, la instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos, la reparación de equipos electrónicos, así como el mantenimiento y limpieza en general (pantallas, Mupis, cambio de agujas de tren), el mantenimiento integral de soportes publicitarios y la instalación y mantenimiento de redes informáticas y de equipos informáticos".

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la retribución a los Consejeros de la sociedad de conformidad a lo establecido en la ley.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de poder examinar en el domicilio social o pedir entrega o el envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 y 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Para que los accionistas tengan derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, las acciones deberán figurar inscritas en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en el que la Junta haya de celebrarse.

Barcelona, 19 de mayo de 2009.- El V.º B.º Presidente C.A., D. Rafael Arquimbau González y El Secretario C.A., D. Francesc Andreu Muñoz.

ID: A090039492-1